

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 24
DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020



Presidida por el alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 10:00 horas, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélida Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.

SECRETARIO GENERAL: Procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión. Contamos con el quórum de Reglamento, señor alcalde.

ALCALDE: Con el quórum de Ley confirmado por el Secretario General, se declara instalada la Sesión Ordinaria convocada para la fecha 23 de diciembre del 2020. Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 24.

APROBACIÓN DE ACTAS

Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 22 del 30 de noviembre del 2020

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada

Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 23 del 15 de diciembre de 2020.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada. Pasamos al Despacho.

DESPACHO

ALCALDE: *Secretario General, sírvase a informar qué documentos tenemos en el despacho.*

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. *Proyecto de Ordenanza que modifica el artículo 11 de la Ordenanza N° 626-MDJM que aprueba el régimen tributario del arbitrio de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2021.*

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. *Proyecto de Ordenanza que regula la propaganda electoral en campaña en el distrito de Jesús María.*

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.



3. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba aceptar la donación efectuada por Fundación Lima, consistente en alimentos, útiles de aseo e implementos de seguridad personal, con eficacia anticipada al 14 de octubre de 2020.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL: No hay más puntos de agenda, señor alcalde.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS**.

INFORMES Y PEDIDOS

REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN: Siendo que se vienen recuperando las fachadas y las quintas, sería recomendable que la Gerencia de Desarrollo Urbano ayudara a retirar cables que están ocasionando problemas en el distrito. El día de ayer tuvimos un desprendimiento de cable en la avenida Mariátegui y considero que, si se siguen colocando más y más cables, afectará al distrito.

ALCALDE: Señor regidor, se toma nota de su pedido. Sin embargo, en próxima sesión, informaremos el estado de la comunicación que estamos teniendo con las empresas de telecomunicaciones respecto del retiro de los cables. Ya se han cursado las cartas correspondientes y entiendo que va por buen camino. Esto es algo que se viene trabajando desde hace unos meses, ya que nos interesa que todos los cables que están en desuso sean retirados. Gracias.

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Como sabemos, por el tema de la pandemia, el teletrabajo se ha convertido en una actividad dentro del hogar y ello ha generado la aparición de personas que cantan y buscan generar sus propios ingresos de manera informal en diversas calles del distrito, perturbando la salud auditiva de los vecinos; por lo cual solicito se tomen las medidas que correspondan a fin de fiscalizar dichas actividades que son, reitero, informales y perturban la tranquilidad en horarios de trabajo. Gracias.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: He podido visualizar en la Avenida Central, la cual conduce al Campo de Marte (a las canchas de fútbol), que hay unas rejas que han sido soldadas por completo y que impiden el paso vehicular; con ello, no solo se impide el tránsito sino también, en caso ocurra alguna emergencia al interior de dicha avenida, impide el ingreso de bomberos o ambulancias. Solicito que, a través de la unidad orgánica que corresponda, revisar y desoldar dicha reja, no solo porque impide el libre tránsito, sino por el alto riesgo de ocurrir algo al interior del parque.

ALCALDE: Se revisará el tema con detenimiento.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Reitero mi pedido respecto de un informe legal sobre el Presupuesto Participativo 2021.

ALCALDE: A modo de adelanto, como se sabe, el tema del presupuesto participativo está muy vinculado al tema del Foncomun y al pago de los casinos y salas de juego del distrito y, no habiendo actividad este año, muchas municipalidades hemos quedado de alguna manera exoneradas de hacer el presupuesto participativo ya que no se produjo el origen de esos ingresos. Sin perjuicio de ello, se tendrá el informe jurídico para la siguiente sesión.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Básicamente para informar que si bien es cierto el presupuesto participativo es todo un procedimiento, eso concluye con el Concejo de Coordinación Local – CCL que tiene que sesionar anualmente dos veces, entonces, si bien es cierto no ha habido presupuesto participativo, no ha habido participación de la ciudadanía, el Foncomun y los impuestos que gravan los casinos no alcanzan para la aprobación de proyectos el próximo año, pido saber si es necesario realizar las dos sesiones que se obliga al CCL, toda vez que ya estamos por



fenecer este año y habría que hacerlo la próxima semana, básicamente como un tema de formalismo, o si los asesores legales nos dicen que no es necesario, entonces que quede en actas ello.

ALCALDE: Justamente por ello, las municipalidades, de alguna manera, estamos exceptuados de realizar esas reuniones. Se encuentra pendiente el presupuesto participativo de este año, que eran dos o tres proyectos; entonces, no tendría mucho sentido hacer otro ya que el próximo año no podemos tener dos presupuestos. La explicación respectiva se dará en próxima sesión, pero sí existe un sustento legal que nos exonera al amaro de la situación causada por la crisis sanitaria.

ALCALDE: *No habiendo más intervenciones, pasamos a la orden del día.*

ORDEN DEL DIA

ALCALDE: *Que tenemos en la estación orden del día, Secretario General.*

SECRETARIO GENERAL: *Señor alcalde pasó a la orden del día:*

1. *Proyecto de Ordenanza que modifica el artículo 11 de la Ordenanza N° 626-MDJM que aprueba el régimen tributario del arbitrio de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2021.*

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Este proyecto se propone para modificar la ordenanza que aprueba el régimen tributario del arbitrio de seguridad ciudadana, solo en el extremo referido al descuento por tope, que se había aprobado con un tope del 10% respecto de las tasas aprobadas para el periodo 2020. Esto quiere decir que para el 2021 solo se iba a permitir como incremento máximo para cada contribuyente, un incremento del 10% respecto de lo que se pagó en el 2020; lo cual fue aprobado y tuvieron la viabilidad técnica del área funcional de ratificaciones del SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como en la Comisión de Economía del Concejo de Lima; sin embargo se nos comunicó que, no por un tema técnico legal, sino principalmente político, se estaban rechazando todas las ordenanzas distritales que preveían un incremento respecto del año anterior, aun cuando ya tenía su previa aprobación técnica, se venían rechazando en el pleno, a fin de evitar impacto en los contribuyentes. Dado que nuestra ordenanza no ha sido vista en el pleno y, por razón de plazos, se recomienda el presente proyecto de modificación, que consiste en que el 2021 se pague lo mismo que el 2020, a fin de no quedarnos sin marco legal.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Si bien es cierto lo que se indica en la ordenanza aprobada respecto del incremento del arbitrio de seguridad ciudadana no podrá realizarse en virtud de la propuesta de ordenanza que se plantea, solicito al funcionario si aun así se realizará el aumento del índice de precios al consumidor. Creo que ello no necesita ratificación y que es automático.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: En el caso de índice de precios al consumidor, también requiere una ratificación, de acuerdo con los procedimientos de la Ordenanza de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de acuerdo con la Ley de Tributación Municipal. En este caso, se ha optado por el tope cero para la sumatoria de todos los arbitrios que se prevean, no habrá ninguna clase de incremento, ni el 1% por el IPC a fin de evitar confusiones ya que básicamente tenemos dos regímenes distintos, uno de IPC para el caso de barrido de calles, recolección de residuos y parques y jardines, y un régimen nuevo para los de seguridad ciudadana. Se opta la misma medida a fin de evitar confusiones y ello fue recomendado por el SAT para que el pleno no rechace nuestras ordenanzas.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Como menciona el funcionario, la ordenanza de arbitrios fue aprobada de manera técnica y por la Comisión de Economía del Concejo de Lima. Solicito que se lea entonces el argumento dado por el Concejo de Lima para rechazar nuestra ordenanza.



GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS: Nuestra ordenanza aún no ha sido vista por el pleno, por ello no hay una comunicación formal al respecto. Estamos tomando esta acción con el precedente que se está dando respecto de la ratificación de otras ordenanzas distritales con una situación similar. Informo a su vez que nos comunicamos con el señor Roa que es el jefe del SAT y nos comunicó con la Gerente de Impugnaciones, quien nos ratificó que el pleno del concejo metropolitano está asumiendo dicha línea.



REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Indica que aprobar esta ordenanza implícitamente nos estamos desistiendo del trámite.

ALCALDE: Indica que ya se han comunicado con todos los funcionarios de la MML y no se autorizarán incrementos. Eso no nos conviene como Municipalidad ya que se necesita incrementar los costos para mejorar el servicio; sin embargo, si no se aprueba esto, estando contra el tiempo, entraríamos en falta.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Ordenanza que modifica el artículo 11 de la Ordenanza N° 626-MDJM que aprueba el régimen tributario del arbitrio de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2021; sírvanse manifestarlo levantando la mano. Voto Nominal.

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del íntegro de los regidores.

La señora regidora Nélide Fuentes Lomas no emitió voto alguno

ALCALDE: Se aprueba por mayoría.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a la orden del día:

2. Proyecto de Ordenanza que regula la propaganda electoral en campaña en el distrito de Jesús María.

ALCALDE: Solicita que este proyecto de ordenanza sea vista para la primera sesión de enero y que sea visto en reuniones de trabajos de Comisiones de Regidores.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Apoya la moción, solicitando que el proyecto sea debatido en conjunto con las Comisiones de Asuntos Jurídicos, de Bienestar, Desarrollo Económico y Social, y de Economía, Planeamiento y Presupuesto; básicamente para revisar el marco legal, la ubicación de la propaganda, y la asignación de multas administrativas, respectivamente.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Apoyo la moción, pero solicito que la revisión sea ampliada ya que cuento con dos observaciones que aún no puedo plantear ya que no se puede debatir en el concejo y, al no ser miembro de dichas comisiones, no puedo plantearlas, previo a su debate en la instancia de Concejo; por lo que solicito que se realice, pero en reunión ampliada.

ALCALDE: De acuerdo. Se pasa al siguiente punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a la orden del día:

3. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba aceptar la donación efectuada por Fundación Lima, consistente en alimentos, útiles de aseo e implementos de seguridad personal, con eficacia anticipada al 14 de octubre de 2020.

ENCARGADO DEL ÁREA PATRIMONIAL DE LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA: Explica el punto de agenda.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Solicita se indique cual fue el destino de los bienes donados, toda vez que su aprobación se hará con eficacia anticipada a octubre.

ENCARGADO DEL ÁREA PATRIMONIAL DE LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA: Indica que los productos fueron recibidos por el Gerente de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad y distribuidos al personal que realiza el mantenimiento, limpieza y ornato del distrito.

ALCALDE: *Los señores Regidores, que se encuentren a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba aceptar la donación efectuada por Fundación Lima, consistente en alimentos, útiles de aseo e implementos de seguridad personal, con eficacia anticipada al 14 de octubre de 2020; sírvanse manifestarlo levantando la mano. Voto Nominal*

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: *Se aprueba por unanimidad.*



ALCALDE: *No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Voto Nominal*

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.*


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


FERNANDO LUIS ARIAS - STELLA GASTILLO
SECRETARIA GENERAL (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


JÓRGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE